



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de enero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	PORVENIR S.A.
Demandada:	DISMEJÍA CARDONA LTDA. EN LIQUIDACIÓN
Radicado:	05001310500220190048900
Asunto:	Requiere parte demandante

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. contra la sociedad DISMEJÍA CARDONA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, antes de decretar el embargo pedido por la parte ejecutante en el memorial que milita en el anexo 34 del expediente digital del proceso, se requiere con el fin de que allegue la liquidación del crédito actualizado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ca8d65be921adf2393bb336576254bd245d4dbb5c66f81215927c08f658508e**

Documento generado en 15/01/2024 02:38:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>